Alto Paraná – Paraguay
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE Nº 36/2.012

Ciudad del Este, 23 de enero de 2.012

Señor
ASUNCION NEUMATICOS
Ruc.: 8000.8656-2
Tel. Fax: 674534 - 681330
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Concurso de Ofertas Nº 04/12 – ´´Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **V.S.A. COMERCIAL,** por los ítems 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 34, 35 y 36, y a la Empresa **ASUNCIÓN NEUMATICOS,** por los ítems 3, 7, 15, 22, 23, 29, 31 y 33, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 1.740 de fecha 23/01/12, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

25 ENE. 2012 12:08

SU LOGO : U O C
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 021681330	25 ENE. 12:07	01'03	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC-MCDE N° 35/2.012

Ciudad del Este, 23 de enero de 2.012

Señor
V.S.A. COMERCIAL
Ruc.: 820668-6
Tel.: 061-551.237
Email: vsacomercial@hotmail.com
Ciudad Pdte.Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Concurso de Ofertas N° 04/12 – ´´Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire´´***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **V.S.A. COMERCIAL,** por los ítems 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 34, 35 y 36, y a la Empresa **ASUNCIÓN NEUMATICOS,** por los ítems 3, 7, 15, 22, 23, 29, 31 y 33, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1.740 de fecha 23/01/12, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

VSA comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel.:(061)55 237-RUC:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py